F 92		ORDEN DE C	COMP	RA PC	OR CATÁLOGO			ico			
Orden de compra:	CE-20180001430799		Fecha emisió		21-11-2018	Fecha acepta	a de tación: 23-11-2		2018		
Estado de la orden:	Revisada					18 8 8 8 8					
			DAT	TOS D	EL PROVEEDO	OR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC	: 1790732657001				
Nombre del representante legal:	LOZADA L	OPEZ GERMA	N BOL	IVAR							
Correo electrónico el representante legal:		vcogecomsa.ec	Corre electro de la empre	ónico esa:	cogecomsa@cog						
Teléfono:	0994669451	3814362 38143	361 381	4360	0994669204 099	466945					
Tipo de cuenta:	orriente Nún	nero de nta:	716104	Entic	go de la lad nciera:	21035	8 Entid	ore de ad iciera:		BANCO DEL PICHINCHA	
		DAT	OS DE	LAE	NTIDAD CON	TRATA	ANTE				
Entidad contratante:	DIRECCIO 19D01-YAC ZAMORA-		RUC:	1	1960140200001	Teléi	fono:	07-26	05186		
Persona que autoriza:	Lcda. Pieda Fernández V	Cargo: Directora Distrital		Correo piedad.fernandez@inclusion.gob.e							
Nombre funcionario encargado del proceso:	DEISY LORENA BERREZUETA CADME Correo electrónico: deisy.berrezueta@inclusion.gob.ec						gob.ec				
22222 29	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE		Cantó	on: ZAM	IORA	Parroqu	ıia:	ZAMOF		
Dirección de entrega:	Calle: DIEGO VACA			Número: SN			Interseccion: TAMAYO		MAYO Y JOSE LUI O		
	Edificio:			Depar	rtamento:		Teléfon	0:	07-2605	186	
Datos de	71	Horario de recepción de mercaderia: 08:00-17:00									
entrega:	de mercad		mg		Pizarro						
		,			OFICINA PARA	A DI D	DOCDA	NAANA	HCIONIT	EDNIEDA	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: DEISY LORENA BERREZUETA CADME Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Piedad Del Rocío Fernández Veintimilla Máxima Autoridad

Nombre: PIEDAD DEL ROCIO FERNANDEZ VEINTIMILLA

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500127	GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U* GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U MARCA: EAGLE - COLOR: PLATA - LARGO DE CAJA: 11,1 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES - TAMAÑO: 26/6	24	0,4500	0,0000	10,8000	12,0000	12,0960	530804

- PESO DE LA CAJA: 141,8 GR - MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA 5000 U - ANCHO DE LA CAJA: 4,2 CM - FARIE ANTE: LING VILIG INTERNATIONAL				
- FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL LIMITED				

Subtotal	10,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2960
Total	12,0960

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,0960

Fecha de Impresión: jueves 29 de noviembre de 2018, 09:07:21